**ACTA NÚMERO VEINTICINCO:**

Sesión Ordinaria Celebrada por el Concejo Municipal de la Villa de Quelepa, Departamento de San Miguel, a las **diez horas con treinta y cinco minutos del día veintiuno de Diciembre del año dos mil diecisiete**.- Reunión convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal, Ingeniero Marvin Reynaldo Bernal Silva, con la asistencia de los miembros del Concejo Municipal; señores: Hernando Zenón González Urrutia Síndico Municipal, Señora Zulma Claribel Merino Chicas, Primera Regidora Propietaria; señor José Abel González Bernal, segundo Regidor Propietario, Sra. Reina Isabel Monteagudo, Primera Regidora Suplente, Héctor Iván Castro, segundo Regidor suplente, Jose Dagoberto Centeno Sánchez, Tercer Regidor Suplente, Sr. Marvin Ignacio Merino Portillo, Cuarto Regidor Suplente y la asistencia de la Secretaria Municipal Sra. Ana Cecilia Alvarado Iglesias. El señor Alcalde Municipal dio inicio a la reunión con la lectura del Acta anterior la que fue aprobada en todas sus partes; seguidamente el Concejo Municipal en uso de las facultades que le confieren las Leyes de la Republica y el Código Municipal vigente procede a tomar los acuerdos siguientes: **ACUERDO NUMERO UNO**: El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, por unanimidad ACUERDA: a) Autorizar a la Secretaria Municipal para que lleve el libro de actas y acuerdos municipales en forma digital como lo ha venido realizando en años anteriores, b) Se autoriza a la Secretaria Municipal convoque a Sesiones del concejo Municipal, por vía telefónica, quienes deberán firmar como constancia de la Convocatoria.- comuníquese.- **ACUERDO NUMERO DOS**: Vista la nota de la Licda. Xiomara Segovia Salamanca, Auditora de esta Municipalidad, en la cual manifiesta que todos los años el Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos, realiza el Diplomado de Auditoria interna en el área Gubernamental, siendo necesario por las 40 horas de capacitación exigidas por ley, solicitando en si el pago de la inversión, por lo tanto en uso de las facultades que le confiere las Leyes dela República, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la solicitud del Diplomado de Auditoria Interna, con la cantidad de $ 250.00, por lo que se autoriza a la Tesorera hacer efectivo el pago a favor de Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TRES**: En vista de las iniciativas de proyectos presentadas al Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la Asociación de Municipios del Chaparrastique, para participar en la ejecución de proyectos en los municipios asociados, es por ello que esta Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la participación del municipio de Quelepa, con la iniciativa presentada al Ministerio de Relaciones Exteriores con el Proyecto **CONSTRUCCION DE PISTA DE ATLETISMO EN EL ESTADIO MUNICIPAL DE QUELEPA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL,** por lo que nuestro compromiso será la de aplicar la normativa propuesta por el Ministerio de Relaciones Exteriores.-Certifíquese y remítase donde corresponde. – **ACUERDO NUMERO CUATRO**: Visto el Perfil Técnico del Proyecto: Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Alumbrado Público en el Municipio de Quelepa Departamento de San Miguel, año 2018, el cual establece los objetivos que se plantean para el mejor desarrollo del municipio, por lo tanto en uso de las facultades que le confiere la Ley de Creación del FODES y su Reglamento, código municipal, vigente, por unanimidad ACUERDA: Aprobar en todas sus partes el Perfil Técnico Proyecto **REPARACION,** **MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE QUELEPA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, AÑO 2018,** se autoriza a la jefe de UACI, para que dé seguimiento al proceso tal como lo establece la Ley LACAP**.-**Comuníquese.-**ACUERDO NUMERO CINCO:** Visto el Perfil Técnico del Proyecto Clinica Municipal de Cantón el Obrajuelo, Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel, el cual reúne los objetivos que se esperan, el cual es darle mejor calidad de vida a los habitantes de la zona y sus alrededores, por lo tanto en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal vigente, la Ley de Creación del FODES y su Reglamento, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Aprobar en todas sus partes el Perfil del **Proyecto CLINICA MUNICIPAL, CANTON EL OBRAJUELO, MUNICIPIO DE QUELEPA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, AÑO 2018**, por lo que se autoriza a la UACI, para que inicie el proceso de ejecución del proyecto en mención.-Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO SEIS:** Visto el Perfil Técnico del Proyecto Celebración de Fiestas Patronales del Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel, reuniéndolos objetivos que se esperan durante su ejecución, por lo tanto este concejo Municipal, en uso de las facultades que le que le confieren las Leyes de la Republica, por unanimidad ACUERDA: Aprobar el perfil Técnico del **Proyecto CELEBRACION DE FIESTAS PATRONALES DEL MUNICIPIO DE QUELEPA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, AÑO 2018**; por lo que se autoriza a la Jefe de UACI, inicie el proceso de ejecución del proyecto de acuerdo a lo establecido en la ley LACAP.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SIETE:** Visto el Perfil delproyecto PLAN DE BECAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION MEDIA Y SUPERIOR EN EL MUNICIPIO DE QUELEPA DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, AÑO 2018,el cual ha sido presentado con sus objetivos, y metas esperadas, por lo tanto este Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere las Leyes vigentes, por unanimidad ACUERDA: Aprobar el Perfil del **proyecto PLAN DE BECAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION MEDIA Y SUPERIOR EN EL MUNICIPIO DE QUELEPA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, AÑO 2018,** se autoriza a la Jefe de UACI, de seguimiento al proceso de ejecución tal como lo establece la Ley LACAP, proyecto que se ejecutara con fondos FODES- ISDEM.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO OCHO:** Visto el Perfil Técnico delproyecto REPARACION DE PUNTOS CRITICOS DE CALLES URBANAS Y CAMINOS VECINALES, AÑO 2018 DEL MUNICIPIO DE QUELEPA DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL**,** el cual ha sido presentado con sus objetivos, y metas esperadas, por lo tanto este Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere las Leyes vigentes, por unanimidad ACUERDA: Aprobar el Perfil del **proyecto REPARACION DE PUNTOS CRITICOS DE CALLES URBANAS Y CAMINOS VECINALES, AÑO 2018 DEL MUNICIPIO DE QUELEPA DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL,** se autoriza a la Jefe de UACI, de seguimiento a l proceso de ejecución tal como lo establece la Ley LACAP, proyecto que se ejecutara con fondos FODES- ISDEM.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO NUEVE**: Visto el Perfil del Proyecto: LIMPIEZA, CHAPODA, REPARACION Y RECONSTRUCCION DE CUNETAS, BACHEO EN CAMINOS VECINALES DE LOS CANTONES SAN JOSE, OBRAJUELO, SAN ANTONIO, EL TAMBORAL Y SUS RESPECTIVOS CASERIOS Y COLONIAS DEL MUNICIPIO DE QUELEPA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, año 2018,el cual contiene los objetivos y metas esperadas, en la ejecución del proyecto; por lo tanto en uso de las facultades que le confiere la Ley del FODES y su Reglamento, y el código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Aprobar el Perfil Técnico del Proyecto: **LIMPIEZA, CHAPODA, REPARACION Y RECONSTRUCCION DE CUNETAS, BACHEO EN CAMINOS VECINALES DE LOS CANTONES SAN JOSE, OBRAJUELO, SAN ANTONIO, EL TAMBORAL Y SUS RESPECTIVOS CASERIOS Y COLONIAS DEL MUNICIPIO DE QUELEPA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, año 2018;** se autoriza a la Jefe de UACI, de seguimiento al proceso de ejecución tal como lo establece la Ley, Proyecto que se ejecutara con fondos 75% FODES- ISDEM.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIEZ**: Visto el Perfil del Proyecto: **Proyecto AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ENERGIA ELECTRICA DEL MUNICIPIO DE QUELEPA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, AÑO 2018,** el cual contiene los objetivos y metas esperadas, en la ejecución del proyecto; por lo tanto este Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere la Ley del FODES y su Reglamento, y el código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Aprobar el Perfil del **Proyecto AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ENERGIA ELECTRICA DEL MUNICIPIO DE QUELEPA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, AÑO 2018**, se autoriza a la Jefe de UACI, de seguimiento al proceso de ejecución tal como lo establece la Ley, Proyecto que se ejecutara con fondos 75% FODES- ISDEM.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO ONCE:** Visto el Perfil del **proyecto TERCER CICLO Y BACHILLERATO EN MODALIDAD SEMI PRESENCIAL DEL MUNICIPIO DE QUELEPA DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, AÑO 2018;** el cual ha sido presentado con sus objetivos, y metas esperadas, por lo tanto este Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere las Leyes vigentes, por unanimidad ACUERDA: Aprobar el Perfil del **proyecto TERCER CICLO Y BACHILLERATO EN MODALIDAD SEMI PRESENCIAL DEL MUNICIPIO DE QUELEPA DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, AÑO 2018;** se autoriza a la Jefe de UACI, de seguimiento a l proceso de ejecución tal como lo establece la Ley LACAP, proyecto que se ejecutara con fondos FODES- ISDEM.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DOCE**: Visto el Proyecto de Presupuesto Municipal por áreas de Gestión de Ingresos y Egresos para el año 2018, el cual ha sido formulado de acuerdo a los ingresos percibidos; por lo tanto en uso de las facultades que le confiere los Art. 72,73,74,75, 76, 77 y 81 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: **Aprobar el** **PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS** por áreas de Gestión, para el año 2018, con sus Disposiciones Generales.- Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO TRECE**: De conformidad al Art. 7 de las Normas Técnicas de Control Interno Especificas, de la Municipalidad de Quelepa, se conformó una comisión para la elaboración del Código de Ética Municipal, integrado por el Encargado de la Unidad Ambiental y la Secretaria Municipal, y después de varias reuniones, han presentado el documento solicitado, por lo tanto en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal vigente y las NTCIE, por unanimidad ACUERDA: Aprobar el **CODIGO DE ETICA**, de la municipalidad de la Villa de Quelepa, departamento de San Miguel, el cual contiene misión y visión; ámbito de aplicación, Principios éticos y prohibiciones.-Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO CATORCE**: El concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere las Leyes de la Republica, por unanimidad ACUERDA: Prorrogar el contrato por Servicios Profesionales del Doctor Elmer Alejandro Chicas Méndez, para atender la Clínica Municipal de Cantón El Obrajuelo, quien presentó una oferta económica de $ 452.00 mensuales, menos los descuentos de Ley, que corresponde al Proyecto Clinica Municipal de Cantón el Obrajuelo, Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel año 2018; Se autoriza a la Jefe de UACI notifique.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO QUINCE**: De conformidad a los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emita cheque de la cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a fondos propios, por la cantidad de CIENTO DIECISEIS 40/100 DOLARES ( $ 116. 40) a favor de Jaime Ovidio Hernández, para pago de factura No. 0137 por la compra de margaritas y soda, para asistentes de la inauguración proyecto Mejora de Cancha de Lotificación Piedra del Sol I, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto Municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECISEIS**: De conformidad a los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emita cheque de la cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a fondos propios, por la cantidad de CINCUENTA Y OCHO 85/100 DOLARES ( $ 58.85) a favor de Jaime Ovidio Hernández, para pago de factura No. 0112- 0107 por la compra de bebidas, (soda, fardos de agua, jugos), para talleres vocacionales y para niños que estuvieron presentes en el festival de Parvularias, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto Municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECISIETE**: De conformidad a los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emita cheque de la cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a fondos propios, por la cantidad de UN MIL DOSCIENTOS TREINTA 00/100 DOLARES ( $ 1,230.00) a favor de Javier Alexander cocar Orellana, para pago de factura No. 0087 por la compra alguicida, Clarín, Tricloro y regulados de PH para el mantenimiento de piscinas del Turicentro jaguar de Piedra, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto Municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECIOCHO**: De conformidad a los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emita cheque de la cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a fondos propios, por la cantidad de TRESCIENTOS 00/100 DOLARES ( $ 300.00) a favor de Jose Fredis Castillo Aguilar, en concepto de pago por trabajos efectuados en el mantenimiento de Turicentro Jaguar de piedra durante el periodo 22 de noviembre al 22 de diciembre del presente año, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto Municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECINUEVE**: De conformidad a los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emita cheque de la cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a fondos propios, por la cantidad de TRESCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 300.00) a favor de Ana Lilian Osorio de Villalta, para pago de facturas No. 0135-0134, por la compra de dos ataúdes económicos, para enterramiento de personas de bajos recursos, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto Municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTE**: De conformidad a los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emita cheque de la cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a fondos propios, por la cantidad de SETECIENTOS 00/100 DOLARES ($ 700.00) a favor de Reina Elizabeth Lovo Castro, en concepto de Compra de Publicidad al Club Deportivo Liberal, que corresponde al mes de diciembre del presente, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto Municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTIUNO**: De conformidad a los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emita cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de CIENTO CUARENTA Y OCHO 35/100 DOLARES ($ 148.35) a favor de Ana Margarita Méndez , en concepto de suministro de refrigerios para el Comité de Festejos Patronales, proyecto Celebración de Fiestas Patronales del Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel, año 2017, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto Municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTIDOS**: De conformidad a los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emita cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES ($ 450.00) a favor de Armando Napoleón Laínez Portillo , en concepto de pago por el anticipo a Grupo musical Orquesta Internacional Sonora Caliente , que estará amenizando la fiesta bailable en las Fiestas Patronales en Caserío las Lomitas, proyecto Celebración de Fiestas Patronales del Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel, año 2017, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto Municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTITRES**: De conformidad a los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emita cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 400.00) a favor de Roger William Cruz Mejicano, en concepto de pago de mano de obra eléctrica, por la instalación de tendido eléctrico temporal y colocación de 4 postes galvanizado y lámparas en predio del Campo de la Feria, proyecto Celebración de Fiestas Patronales del Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel, año 2017, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto Municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO**: De conformidad a los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emita cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de SETECIENTOS DIECINUEVE 00/100 DOLARES ($ 719.00) a favor de Jose Dionisio Vásquez Vallejos, en concepto de pago de Sonido Estacionario en las actividades Taurinas, de Jaripeo profesional en la celebración de las Fiestas Patronales en honor a la virgen de Concepción de María, proyecto Celebración de Fiestas Patronales del Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel, año 2017, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto Municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTICINCO**: De conformidad a los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emita cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de TRECIENTOS NOVENTA Y OCHO 40/100 DOLARES ($ 398.40) para pago de planilla del Proyecto Limpieza, Chapoda, Reparación y Reconstrucción de cunetas, Bacheo de caminos vecinales de los Cantones: San Jose, Obrajuelo, San Antonio, El Tamboral y sus respectivos Caseríos y colonias del Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel, año 2017, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto Municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTISEIS**: De conformidad a los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emita cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de TRESCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 300.00) a favor de Atilio Adalberto Trejo Ramírez, en concepto de premios que a los ganadores del Torneo que celebrara el Club deportivo San Jose, Proyecto Escuelas Deportivas y torneos del Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel, año 2017, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto Municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTISIETE**: De conformidad a los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emita cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de CIENTO CINCO 00/100 DOLARES ($ 105.00) a favor de Luis Alonso Ticas, en concepto de traslado de Canopis, ida y vuelta para el Festival Gastronómico y dos viajes de sillas al Kilo 5 para entrega de juguetes, Proyecto Desarrollo de Actos Cívicos y Culturales del Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel, año 2017, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto Municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO**: De conformidad a los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emita cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de SEISCIENTOS SETENTA 00/100 DOLARES ($ 670.00) a favor de Luis Enrique Aparicio Méndez, en concepto de pago de una corrida de toro en el jaripeo profesional y alquiler de caballos de alta Escuela que desfilaron durante el correo, en la inauguración de fiestas patronales, Proyecto Celebración de Fiestas Patronales del Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel, año 2017, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto Municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE**: De conformidad a los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emita cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de DOSCIENTOS VEINTITRES 00/100 DOLARES ($ 223.00) a favor de Jorge Mauricio Chevez Vásquez, en concepto de pago por mano de obra en la quema de pólvora en las diferentes actividades que se realizaron en las fiestas patronales en honor a la Virgen Inmaculada Concepción de María, Proyecto Celebración de Fiestas Patronales del Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel, año 2017, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto Municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA**: De conformidad a los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emita cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($ 1,465.00) a favor de Carlos Francisco Vargas González, en concepto de pago por prestar servicios de Banda musical en las actividades de jaripeos, alboradas y las demás actividades relacionadas con las fiestas patronales en honor a la Virgen Inmaculada Concepción de María, Proyecto Celebración de Fiestas Patronales del Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel, año 2017, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto Municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA y UNO**: De conformidad a los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emita cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES ($ 350.00) a favor de Rosa Aidee Ayala de Torres, en concepto de pago por el suministro de 700 panes para los participantes en el desfile de correos en la celebración de las fiestas patronales en honor a la Virgen Inmaculada Concepción de María, Proyecto Celebración de Fiestas Patronales del Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel, año 2017, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto Municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA y DOS**: De conformidad a los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emita cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de DOSCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DOLARES ($ 225.00) a favor de Francisco Alexander González Méndez, para la compra de Trofeos y entrega de premios a los participantes en la Clausura del Torneo de Futbol Infantil que se lleva a cabo, correspondiente al Proyecto Escuelas Deportivas y Torneos del Municipio de Quelepa el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto Municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA y TRES**: De conformidad a los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emita cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO 00/100 DOLARES ($ 1,338.00) para pago de planilla No. 3 correspondiente al Proyecto Escuelas Deportivas y torneos del Municipio, fortalecimiento al Deporte del Municipio de Quelepa, periodo del 07 de octubre al 07 de diciembre del presente año, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto Municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA y CUATRO**: De conformidad a los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emita cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de TRESCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 300.00) a favor de Luis Alonso Portillo Ticas, en concepto de colaboración del Club Deportivo Piedra del Sol, para pago de premios en torneo que llevara a cabo el 24 del presente, Proyecto Escuelas Deportivas y torneos de Futbol fortalecimiento del deporte en el Municipio de Quelepa departamento de San Miguel, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto Municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA y CINCO**: De conformidad a los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emita cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de SETENTA Y CUATRO 40/100 DOLARES ($ 74.40) a favor de Howard C Gutiérrez, pago de factura No. 06667, en concepto de la compra de combustible para realizar jornadas de fumigación en diferentes sectores del municipio en coordinación con la Unidad de Salud, Proyecto Jornadas Medicas, Oftalmológicas y de fumigación en el Municipio de Quelepa departamento de San Miguel, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto Municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA y SEIS**: De conformidad a los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emita cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de CIENTO CUARENTA Y OCHO 33/100 DOLARES ($ 148.33) a favor de Howard C Gutiérrez, pago de factura No. 19770,19768 Y 19769, en concepto de la compra de combustible para el proyecto Mejoramiento de Cancha de Futbol y Zona Verde de Colonia Piedra del Sol I, Municipio de Quelepa departamento de San Miguel, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto Municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA y SIETE**: De conformidad a los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emita cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de SESENTA Y DOS 50/100 DOLARES ($ 62.50) a Inversiones Vida SA. de CV, pago de factura No. 234658, en concepto de la compra de fardos de agua destinados para los torneos de futbol, Proyecto Escuelas Deportivas y Torneos del Municipio, Fortalecimiento del Deporte en el Municipio de Quelepa departamento de San Miguel, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto Municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA y OCHO**: De conformidad a los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emita cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de CIENTO NOVENTA Y UNO 54/100 DOLARES ($ 191.54) a favor de Droguería Pharma SA De CV , pago de factura No. 0467, en concepto de suministro de medicinas para la Clinica Municipal, Proyecto clínica Municipal, Cantón El Obrajuelo, Municipio de Quelepa departamento de San Miguel, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto Municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA y NUEVE**: De conformidad a los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emita cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de TRESCIENTOS VEINTISEIS 29/100 DOLARES ($ 326.29) a favor de Droguería Pharma SA De CV , pago de factura No. 0490, en concepto de suministro de medicinas para la Clinica Municipal, Proyecto clínica Municipal, Cantón El Obrajuelo, Municipio de Quelepa departamento de San Miguel, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto Municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUARENTA**: De conformidad a los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emita cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de VEINTE 00/100 DOLARES ($ 20.00) a favor de Howard C. Gutiérrez, Puma Oriental, por el suministro de combustible para el Proyecto Reparación de Puntos Critico de Calles Urbanas y Caminos Vecinales, Municipio de Quelepa departamento de San Miguel, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto Municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUARENTA y UNO**: De conformidad a los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emita cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de QUINIENTOS NOVENTA 00/100 DOLARES ($ 590.00) para pago de Planilla que corresponde a la Celebración de las Fiestas Patronales en honor a la Virgen de Concepción de María, Proyecto Celebración de Fiestas Patronales del Municipio de Quelepa departamento de San Miguel, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto Municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUARENTA y DOS**: De conformidad a los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emita cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de UN ML DOSCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 1,200.00) a favor de Jose Carlos Parada Recinos, pago de factura No. 0120 , en concepto de pago final para la elaboración de Revistas alusivas a la Celebración de las Fiestas Patronales en honor a la Virgen de Concepción de María, Proyecto Celebración de Fiestas Patronales del Municipio de Quelepa departamento de San Miguel, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto Municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUARENTA y TRES**: De conformidad a los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emita cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de CIENTO VEINTICINCO 00/100 DOLARES ($ 125.00) a favor de Inversiones vida SA de CV , pago de factura No. 236345 , por suministro de fardos de agua para las diversas actividades en marco a la Celebración de las Fiestas Patronales en honor a la Virgen de Concepción de María, Proyecto Celebración de Fiestas Patronales del Municipio de Quelepa departamento de San Miguel, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto Municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUARENTA y CUATRO**: De conformidad a los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emita cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de UN MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($ 1,500.00) a favor de Rodríguez Unidos SA de C.V. pago de factura No. 0128 , pago de evento artístico bailable realizado el día 04 de diciembre en las festividades de la Celebración de las Fiestas Patronales en honor a la Virgen de Concepción de María, Proyecto Celebración de Fiestas Patronales del Municipio de Quelepa departamento de San Miguel, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto Municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUARENTA y CINCO**: De conformidad a los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emita cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS 00/100 DOLARES ($ 452.00) a favor de Elmer Alejandro Chicas Méndez, por pago de factura No. 00474 , en concepto de Honorarios Profesionales de Medico en Clinica Municipal ubicada en Cantón el Obrajuelo, que corresponde al mes de diciembre, Proyecto Clinica Municipal, de Cantón El Obrajuelo, Municipio de Quelepa departamento de San Miguel, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto Municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUARENTA y SEIS**: De conformidad a los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emita cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS 00/100 DOLARES ($ 452.00) a favor de Elmer Alejandro Chicas Méndez, por pago de factura No. 00457 , en concepto de Honorarios Profesionales de Medico en Clinica Municipal ubicada en Cantón el Obrajuelo, que corresponde al mes de Noviembre 2017, Proyecto Clinica Municipal, de Cantón El Obrajuelo, Municipio de Quelepa departamento de San Miguel, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto Municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUARENTA y OCHO**: De conformidad a los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emita cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de SEISCIENTOS SETENTA 00/100 DOLARES ($ 670.00) a favor de Franklin Horacio Carballo Rodríguez, en concepto de pago por suministro de panes para los asistentes en el desfile de correos, y suministro de almuerzos para el evento realizado a los Hermanos Lejanos , en la Celebración de los Festejos Patronales en honor a la Virgen de Concepción de María, Proyecto Celebración de Fiestas Patronales, Municipio de Quelepa departamento de San Miguel, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto Municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUARENTA y NUEVE**: De conformidad a los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emita cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de CIEN 00/100 DOLARES ($ 100.00) a favor de Nelson Patricio Vanegas, en concepto de pago por los servicios de Arbitraje en el Torneo futbolístico realizados en el municipio, proyecto Escuelas Deportivas y Toreos en el municipio, fortalecimiento al Deporte del Municipio de Quelepa departamento de San Miguel, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto Municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CINCUENTA**: De conformidad a los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emita cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de SEISCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES ($ 650.00) a favor de Yesika del Rosario Escobar Loza, en concepto de suministro y transporte de materiales pétreos, traslado de herramientas y equipo, suministro de agua, proyecto Reparación de Puntos Críticos de calles y caminos vecinales en el Municipio de Quelepa departamento de San Miguel, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto Municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CINCUENTA y UNO**: De conformidad a los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emita cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($ 475.0025) a favor de Iliana Lisbeth Segovia de Rivera, en concepto de suministro de alimentación al personal de Seguridad de la Policía Nacional civil y Militares de la 3ª. Brigada de Infantería durante las actividades de las Fiestas Patronales, Proyecto Celebración de Fiestas Patronales en el Municipio de Quelepa departamento de San Miguel, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto Municipal vigente.-Certifíquese.-**ACUERDO NUMERO CINCUENTA y DOS**: De conformidad a los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emita cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de CIENTO SETENTA 25/100 DOLARES ($ 170.25) a favor de Iliana Lisbeth Segovia de Rivera, en concepto de suministro de alimentación al personal del Ballet Folklórico que participo en el Segundo Festival Gastronómico, Proyecto Desarrollo de actos Cívicos y Culturales del Municipio de Quelepa departamento de San Miguel, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto Municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CINCUENTA y TRES**: De conformidad a los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emita cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de NOVENTA Y NUEVE 10/100 DOLARES ($ 99.10) a favor de Ana Margarita Méndez, en concepto por suministro de Refrigerios a personal que conforma el Comité de Festejos Patronales, Proyecto Celebración de Fiestas Patronales en el Municipio de Quelepa departamento de San Miguel, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto Municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CINCUENTA y CUATRO**: De conformidad a los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emita cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de TRESCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 300.00) a favor de Yesika del rosario Escobar Loza, pago en concepto por suministro de 150 barriles con agua para riego en campo de la feria, Proyecto Celebración de Fiestas Patronales en el Municipio de Quelepa departamento de San Miguel, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto Municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CINCUENTA y CINCO**: De conformidad a los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emita cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES ($ 2,240.00) a favor de Osman Egberto Mejía Cañas, pago a Orquesta Los Sabaneros, que participaron en la fiesta bailable del día 04 de diciembre, en la Celebración de las Fiestas Patronales en honor a la Virgen de Concepción de María, Proyecto Celebración de Fiestas Patronales en el Municipio de Quelepa departamento de San Miguel, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto Municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CINCUENTA y SEIS**: De conformidad a los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emita cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES ($ 350.00) a favor de Juan Alberto Juárez Privado, pago de Grupo musical Raíces, que participaron en el agasajo del Hermano Lejano, Proyecto Celebración de Fiestas Patronales en el Municipio de Quelepa departamento de San Miguel, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto Municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CINCUENTA y SIETE**: De conformidad a los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emita cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO 00/100 DOLARES ($ 934.00) a favor de Mario Ernesto Hernández Iraheta, pago final de tarima que se colocó para realizar el evento de Eleccion y coronación de la Reina de las Fiestas Patronales en honor a la Virgen Concepción de María, Proyecto Celebración de Fiestas Patronales en el Municipio de Quelepa departamento de San Miguel, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto Municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CINCUENTA y OCHO**: De conformidad a los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emita cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS 00/100 DOLARES ($ 556.00) a favor de Francisco Javier Sánchez Guzmán, pago final del 50% a maestro de modelaje, pasar baile, etiqueta en el evento de Eleccion y coronación de la Reina de las Fiestas Patronales en honor a la Virgen Concepción de María, Proyecto Celebración de Fiestas Patronales en el Municipio de Quelepa departamento de San Miguel, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto Municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CINCUENTA y NUEVE**: De conformidad a los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emita cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de UN MIL CIENTO VEINTE 00/100 DOLARES ($ 1,120.00) a favor de Welman Florentín García, pago final a Grupo La Clase, que participo en la Fiesta Bailable el dia 07 de diciembre en el evento de Eleccion y coronación de la Reina de las Fiestas Patronales en honor a la Virgen Concepción de María, Proyecto Celebración de Fiestas Patronales en el Municipio de Quelepa departamento de San Miguel, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto Municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SESENTA**: De conformidad a los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emita cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de UN MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO 00/100 DOLARES ($ 1,925.00) a favor de Jose Florentín García, pago en concepto de Recolección y transporte de Basura y transportados hacia el Relleno sanitario para su disposición final, Proyecto Transporte y Disposición Final de Desechos sólidos del Municipio de Quelepa departamento de San Miguel, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto Municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SESENTA Y UNO**: De conformidad a los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emita cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de UN MIL CIENTO DOCE 00/100 DOLARES ($ 1,112.00) a favor de Oscar Mauricio Cruz Borja, segundo pago de carrosas para el desfile en marco de las Fiestas Patronales en honor a la Virgen Concepción de María, Proyecto Celebración de Fiestas Patronales en el Municipio de Quelepa departamento de San Miguel, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto Municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SESENTA Y DOS**: De conformidad a los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emita cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de UN MIL VEINTIDOS 00/100 DOLARES ($ 1,022.00) a favor de Dilmer Alexander Sánchez Merino, pago final a dos montadores, por corridas de toros durante 6 días en jornadas taurinas, jaripeo profesional en marco a las Fiestas Patronales en honor a la Virgen Concepción de María, Proyecto Celebración de Fiestas Patronales en el Municipio de Quelepa departamento de San Miguel, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto Municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SESENTA y TRES**: De conformidad a los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emita cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de UN MIL 00/100 DOLARES ($ 1,000.00) a favor de Manuel Eduardo Pacheco Osorio, pago final por el suministro de pólvora que se utilizo en la Celebración, Fiestas Patronales en honor a la Virgen Concepción de María, Proyecto Celebración de Fiestas Patronales en el Municipio de Quelepa departamento de San Miguel, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto Municipal vigente .- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SESENTA y CUATRO**: De conformidad a los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emita cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE 00/100 DOLARES ($ 1,889.00) a favor de Rubén Francisco Bonilla Benítez, pago final por el alquiler de Barrera profesional aérea y corrida de toros en jaripeo profesional en la Celebración, Fiestas Patronales en honor a la Virgen Concepción de María, Proyecto Celebración de Fiestas Patronales en el Municipio de Quelepa departamento de San Miguel, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto Municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SESENTA y CINCO**: De conformidad a los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emita cheque de la cuenta corriente No. 100000025001 que corresponde al Proyecto Construcción de Obra Bienvenidos a Quelepa, por la cantidad de VEINTICUATRO 55/100 DOLARES ($ 24.55) a favor de Howard C. Gutiérrez, pago de factura No. 01213 por suministro de combustible, proyecto Construcción de Obra Bienvenidos a Quelepa, Municipio de Quelepa departamento de San Miguel, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto Municipal vigente.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SESENTA y SEIS**: De conformidad a los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emita cheque de la cuenta corriente No. 100000025001 que corresponde al Proyecto Construcción de Obra Bienvenidos a Quelepa, por la cantidad de CUARENTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($ 45.00 ) a favor de Luis Alonso Portillo Ticas, en concepto de pago por desalojo de maleza y dos viajes de tarima para la inauguración de proyecto Construcción de Obra Bienvenidos a Quelepa, Municipio de Quelepa

departamento de San Miguel, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto Municipal vigente.- Certifíquese. **ACUERDO NUMERO SESENTA y SIETE:** De conformidad a los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emita cheque de la cuenta corriente No. 100000025001 que corresponde al Proyecto Construcción de Obra Bienvenidos a Quelepa, por la cantidad de NOVECIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES ($ 950.00) a favor de Medrano Lizama SA de CV, pago de factura No. 0005 en concepto de Supervisión del proyecto Construcción de Obra Bienvenidos a Quelepa, Municipio de Quelepa departamento de San Miguel, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto Municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SESENTA Y OCHO**: Visto el Perfil del Proyecto ***JORNADAS MEDICAS, OFTALMOLOGICAS Y FUMIGACION EN EL MUNICIPIO DE QUELEPA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, AÑO 2018; con*** el cual se pretende mejorar la calidad de vida de los habitantes, mitigando un poco las enfermedades que arremeten a la población, por lo tanto en uso de las facultades que le confiere el , Art. 5 de la Ley del FODES y 12 de su Reglamento, por unanimidad ACUERDA: APROBAR en todas sus partes el proyecto ***JORNADAS MEDICAS, OFTALMOLOGICAS Y FUMIGACION EN EL MUNICIPIO DE QUELEPA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, AÑO 2018*,** se autoriza a la jefe de UACI, de seguimiento para su ejecución de acuerdo a la Ley.-Certifíquese.-

Y no habiendo más que hacer constar damos por terminada la presente que firmamos.-

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ING. MARVIN REYNALDO BERNAL SILVA**  **Alcalde Municipal** |  | **SR. HERNANDO ZENON GONZALEZ URRUTIA**  **Síndico Municipal** |
| **Sra. ZULMA CLARIBEL MERINO CHICAS**  **Primera Regidora Propietaria** |  | **Sr. JOSE ABEL GONZALEZ BERNAL**  **Segundo Regidor Propietario** |
| **Sra. REINA ISABEL MONTEAGUDO**  **Primera Regidora Suplente** |  | **Sr. HECTOR IVAN CASTRO**  **Segundo Regidor Suplente** |
| **Sr. JOSE DAGOBERTO CENTENO SANCHEZ**  **Tercer Regidor Suplente** |  | **Sr. MARVIN IGNACIO MERINO PORTILLO**  **Cuarto Regidor Suplente** |

**ANA CECILIA ALVARADO IGLESIAS**

**Secretaria Municipal**